UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Rio Gallegos, 4 de noviembre de 2024

V I S T O:

El Expediente Nº 109.200/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 3 obra nota presentada por la Lic. María Marta TORRES solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Química Inorgánica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Química y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota Nº 106/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota Nº 221/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición Nº 383/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de la estudiante Lourdes Victoria POSTILLONE;

QUE de fs. 16 a 31 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 33 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Lourdes Victoria POSTILLONE, como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Química Inorgánica;

QUE a fs. 35 consta notificación del acta por la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 95/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Lourdes Victoria POSTILLONE (DNI Nº 45.945.218) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Química Inorgánica", correspondiente a la Carrera Ingeniería Química, a partir del 4 de noviembre de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 338/24